

Economía publicará en días el libro blanco de supervisores

COMPROMISO/ Debería contemplar cómo se elige a los máximos responsables de los organismos supervisores para hacer más efectiva su independencia.

Salvador Arancibia. Madrid

Si la ministra Nadia Calviño cumple su compromiso anunciado hace algo más de un mes, en los próximos días debería hacerse público el libro blanco sobre los supervisores financieros que Economía viene preparando desde hace meses. Se trata de dibujar las distintas alternativas de funcionamiento de la supervisión y de la elección del modelo para el futuro dentro del paquete de reformas económicas que prepara el Gobierno.

Calviño explicó en su momento que el libro blanco que elabora su ministerio tenía por objeto definir qué modelo de supervisión se quiere poner en marcha habida cuenta de que el actual, basado en la especialización sectorial de los organismos supervisores, presenta varios inconvenientes, ya que las entidades financieras (bancos, aseguradoras...) hacen en muchas ocasiones actividades diversas que competen a varios de los supervisores. También dijo que el documento se haría público este enero.

Inicialmente, el modelo actual no presentaba muchos problemas de interferencias porque las entidades financieras estaban muy especializadas cada una de ellas en una actividad concreta y apenas había transversalidad. Pero en la actualidad esta separación tan nítida de los negocios de las compañías ya no existe.

Los bancos centran cada vez más sus líneas de negocios no solo en la actividad bancaria tradicional sino también en el área aseguradora, especialmente en la actividad de fondos de inversión y de pensiones, supervisados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y las aseguradoras a su vez dirigen



JM/Cadenas

Nadia Calviño, ministra de Economía.

parte de su actividad a iniciarse en la llamada banca en la sombra, además de todos ellos participar con fuerza creciente en los mercados de capitales.

El modelo que podría resultar elegido finalmente, que exigiría cambios normativos relevantes, sería el conocido como *Twin Peaks*, en el que la supervisión deja de ser sectorial para convertirse en una supervisión de solvencia, desarrollada por el Banco de España para todas las entidades financieras, y otra de conducta, que recaería sobre la CNMV. La dirección general de Seguros dejaría de tener competencias supervisoras, manteniendo las reguladoras, y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) pasaría a integrarse en la CNMV, ya que su activi-

dad se centra en analizar el trabajo y el comportamiento de las compañías de auditoría.

Más protección

En paralelo a estos cambios se introduciría la Agencia de Protección del Consumidor Financiero, anunciada por el anterior Gobierno y que el actual se ha comprometido a poner en marcha, que sería la suma, en un organismo independiente, de los medios y funciones que actualmente, en materia de reclamaciones, existen tanto en el Banco de España como en la CNMV pero con un notable añadido: las resoluciones de esta agencia serían vinculantes y por lo tanto las entidades tendrían obligatoriamente que cumplirlas. En caso de que no lo hicieran la potestad sancionadora por este incumplimiento

se mantendría tanto en el Banco de España como en la CNMV.

Además de definir el modelo de supervisión que se quiere funcione en el futuro, el libro blanco debe contemplar también otro aspecto controvertido y que ha generado diferencias políticas. Se trata de cómo se elige a los máximos responsables de los organismos supervisores para conseguir que la independencia que se les reconoce en las leyes sea lo más efectiva posible.

Hasta ahora, al gobernador del Banco de España lo nombra el Rey, a propuesta del presidente del Gobierno, y al de la CNMV lo hace el Gobierno directamente. En ambos casos los candidatos deben someterse a una revisión de su idoneidad y competencia por parte de la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, cuyo informe en todo caso no es vinculante, aunque una oposición cerrada al nombramiento tendría indudables consecuencias.

En el caso del Banco de España, ha sido normal que antes de la propuesta formal del Gobierno se produjeran conversaciones entre los dos principales grupos políticos para alcanzar un acuerdo sobre las personas que formarían la cabeza del banco: el gobernador y el subgobernador. En la CNMV se ha tratado más de una decisión del Gobierno de turno no pactada previamente.

En la anterior legislatura se planteó la posibilidad de llevar a cabo una elección más abierta, permitiendo que se presentaran distintos candidatos evaluados por expertos independientes. No fue puesta en marcha y tampoco aprobada por lo que la forma de elección de los supervisores está en el aire.